

VIOLENCIA DE GÉNERO, PRENSA Y FACEBOOK: ANÁLISIS DE LA REPRESENTACIÓN DE LOS AGRESORES EN LOS DISCURSOS DE LOS DIARIOS ESPAÑOLES E ITALIANOS

LAURA TORRE*

RESUMEN: Este trabajo investiga los discursos sobre la violencia de género de diarios españoles e italianos en Facebook, centrándose en los agresores. Analizando la *ideología*, vemos si las noticias dejan inferir una *perspectiva social o patriarcal sobre la violencia machista*, considerando los discursos de los diarios y los comentarios de los usuarios. Adoptamos la perspectiva del Análisis Crítico del Discurso con una mirada lingüístico-discursiva y periodística, con una metodología lingüístico-cognitiva-semiótica y analítico-periodística. Los resultados nos dicen que la prensa española e italiana representan a los agresores según una ideología patriarcal, que tiene recaídas en los discursos de los usuarios. Asimismo, en los discursos de los periódicos y en los comentarios, se hallan diferencias entre textos españoles e italianos.

PALABRAS CLAVE: violencia de género, prensa española, prensa italiana, Facebook, ACD, framing.

GENDER VIOLENCE, PRESS AND FACEBOOK: ANALYSIS OF THE REPRESENTATION OF AGGRESSORS IN THE DISCOURSES OF SPANISH AND ITALIAN NEWSPAPERS

ABSTRACT: *This paper investigates the media discourses about gender violence of Spanish and Italian newspapers on Facebook, focusing on the aggressors. Analyzing the ideology, we see if the news let infer a social or a patriarchal perspective about gender violence, considering both newspapers and users' discourses. We adopt the Critical Discourse Analysis perspective, with a linguistic-discursive glance and with a journalistic one. And with a linguistic-cognitive-semiotic and analytical methodology. Results tell us that the Spanish and Italian press represent the aggressors through a patriarchal ideology, influencing the users' discourses. Moreover, both in the newspaper discourses and in the users', we find differences between Spanish and Italian texts.*

KEYWORDS: *violence against women, press, Spanish press, Italian press Facebook, CDA, framing.*

* Para correspondencia, dirigirse a: Laura Torre (laura83.torre@gmail.com).

1. INTRODUCCIÓN. VIOLENCIA DE GÉNERO Y PERIODISMO DIGITAL: EL PANORAMA DE ESPAÑA E ITALIA

Hoy en día hablar de *violencia de género* significa hablar de una violencia social que se detecta en numerosos ámbitos y formas, desde un contexto privado hacia uno público. Y los lugares en los que se manifiesta son cada vez más, considerando también el ámbito digital. Asimismo, la violencia de género es un problema todavía vivo también en lo específico de Europa, donde en España e Italia hay un significativo rearme de ella: por un lado, en España hay parte de la sociedad todavía anclada a una cultura de la no responsabilización del agresor y a una culpabilización de la víctima. Por otro lado, datos recientes han revelado que una de cada tres españolas ha sido acosada y el número de las víctimas ha alcanzado su máximo desde el 2012, casi totalmente en el ámbito de la pareja, pese a la *Ley Integral contra la Violencia de Género* del 2004 y un pacto de Estado de 2017. En Italia, en cambio, el número de los *feminicidios* no ha disminuido en los últimos años, frente a un descenso de los homicidios en general. Y no podemos hablar de una significativa mejoría de la sociedad italiana, dado que datos recientes evidencian una visión discriminatoria de las mujeres y de su rol social¹, si bien el propio panorama italiano se ha relacionado con el nacimiento del movimiento #MeToo.

Por otra parte, hablar hoy de periodismo significa hablar de *periodismo en primer lugar digital* y de *redes sociales*, dado que la información llega al público sobre todo mediante medios como Facebook o Twitter³. Esto, por tanto, significa hablar de *receptores activos* de las noticias, de usuarios-lectores que interactúan con los diarios, siendo esta una característica clave de las redes sociales (Gomes-Franco, 2014).

2. OBJETIVO DEL TRABAJO

Lo que queremos investigar en este trabajo es cómo representan los *medios de comunicación* la violencia de género en Facebook, fijándonos en lo específico de la representación del *agresor*. Queremos analizar, tanto considerando los diarios como los comentarios de los usuarios-lectores, si y cómo dejan inferir los medios una *ideología patriarcal* sobre la violencia de género, una visión de la violencia contra las mujeres según una ideología que la justifique, a la hora de representar al agresor. O si no lo hacen. Todo esto, hablando de la ideología como *significado implícito de las formas simbólicas discursivas* que respaldan la autoridad de los diarios y las *creencias sociales* que cada diario manifiesta en sus actitudes discursivas³. Lo que queremos investigar, por tanto, es si y cómo la ideología de los periódicos seleccionados se infiere no solo en sus discursos, sino que si se revela también en los de los usuarios,

¹ En el 2017, por ejemplo, se han difundido los resultados de una encuesta (véase Querzè, artículo online) donde se ha visto que la mitad de los hombres italianos opina que debe ser el hombre el que tiene que trabajar y pensar al mantenimiento de la familia, sin preocuparse del mantenimiento del hogar.

² Diversos estudios de los últimos años revelan que Facebook no solo es una de las redes sociales más utilizadas, sino que es *masivamente* utilizada para las noticias (González-Molina y Ramos del Cano, 2014), también en lo específico de España e Italia (Nielsen y Schröder, 2014).

³ Véase el capítulo 2 de Torre (2019).

en los comentarios, gracias al *poder e influencia* que los diarios poseen por ser medios de comunicación de masas.

3. MARCO TEÓRICO. ASPECTOS LINGÜÍSTICO-COGNITIVOS & SEMIÓTICOS Y ASPECTOS PERIODÍSTICOS

La perspectiva analítica que adoptaremos es la del *Análisis Crítico del Discurso* (ACD), dado que estudia temas sociales relevantes fijándose en el papel del discurso en la sociedad, analizando las ideologías, con el objetivo de descubrir y revelar el lado implícito de las formas de poder y dominación.

Seguiremos principalmente las teorías sobre la *ideología* de Thompson (1990) y de van Dijk, siendo la nuestra una perspectiva socio-discursivo-cognitiva. Hablamos, pues, de *ideología* como un aspecto socio-discursivo relacionado con el *poder* y con los medios de comunicación de masas, teniendo en cuenta que en nuestro caso hay un doble papel de *poder* (el de los diarios y el de la red social) y una doble situación discursiva de (posible abuso de) poder. Asimismo, aplicamos la perspectiva analítica del ACD según una *confluencia de perspectivas teóricas*: una discursivo-cognitiva, apoyándonos en la teoría sociológica de Thompson, la teoría socio-discursivo-cognitiva de van Dijk y también en la teoría socio-semántica de van Leeuwen (1996); una periodística, según la teoría del *framing* (Entman, 1993; Tankard, 2001), en lo específico de la representación de la violencia de género en la prensa española e italiana.

Por último, siguiendo al ACD, tendremos en cuenta las *consecuencias e implicaciones sociales* sobre la producción del discurso, sobre su recepción y el contexto social de los propios discursos (Martín Rojo, 2000). Esto, de hecho, lo hallamos tanto en la teoría de Thompson como en la de van Dijk, con el aspecto de la *recepción* de los discursos por parte de los usuarios-lectores.

3.1. Ideología en la teoría sociológica de Thompson

Según Thompson (1990), la *ideología* es un elemento típico de los discursos de los medios en cuanto *medios de comunicación de masas*, con características clave y con aspectos también relacionados con la esfera del *contexto social* por el propio *rol social* de estos medios (*Ibidem*: 7). Asimismo, la relación *ideología y poder* es siempre fundamental y los medios de comunicación son medios de poder dado que el contexto en el que se producen, se transmiten y se reciben sus discursos en un contexto de poder, propio de las industrias de los medios en cuanto tales (*Ibidem*: 18). Por otra parte, Thompson habla de ideología como *formas simbólicas al servicio del poder* que circulan en nuestra sociedad y que precisamente con la llegada de los *medios de masas* (sobre todo electrónicos) ahora se difunden con más facilidad y extensión. De todas formas, la ideología de los discursos es, para Thompson, *a priori* solo ‘potencial’: para ser realmente *efectiva* no basta que se encuentre en los significados de las formas simbólicas, sino que tiene que ser *efectivamente* recibida y asumida por los receptores (*Ibidem*: 305). Y ver, asimismo, si los usuarios-lectores

‘reaccionan’ hacia esta ideología o si, en cambio, la aceptan, haciéndola suya en sus propios discursos.

3.2. Ideología y teoría socio-discursivo-cognitiva de van Dijk

Apoyándonos en van Dijk, en cambio, hablamos de *ideología* como de un aspecto socio-discursivo con una contraparte cognitiva, las *representaciones/construcciones mentales*. Estas forman parte de la *cognición social* que afecta las construcciones mentales de cada individuo en cuanto individuo social (van Dijk, 2015). La interrelación entre discurso, sociedad y cogniciones es, de hecho, el aspecto clave de la teoría socio-cognitiva de van Dijk, resumido como *el triángulo Discurso-Cognición-Sociedad* (van Dijk, 2015). Asimismo, van Dijk define las ideologías como sistemas de *creencias de grupos* de la sociedad, que afectan los discursos mediante *actitudes lingüísticas*, que atañen a su vez a las *representaciones sociales* de la comprensión y producción del discurso (van Dijk, 2014). Las categorías ideológicas, por otro lado, son elementos discursivo-cognitivos que se producen y reproducen socialmente en precisas estructuras discursivas (van Dijk, 2008), si bien particularmente en *ámbito semántico-pragmático* (van Dijk, 1996). De todas formas, según van Dijk no se puede hablar en absoluto de la presencia de elementos ideológicos: todo depende del *contexto* en el que se encuentre un preciso discurso (van Dijk, 2006).

Por otro lado, según van Dijk el ACD quiere analizar el *poder de grupos sociales dominantes* (van Dijk, 1995). Este poder se manifiesta, en parte, en términos de *cognición social*, o sea mediante conocimiento e ideologías (van Dijk, 2000), y en esto los *discursos* tienen un papel central, dado que mediante ellos se pueden controlar los grupos dominados (van Dijk, 1995): en lo específico de la *prensa*, estamos según van Dijk ante un *poder social* simbólico y persuasivo, dado por el hecho de que los medios de comunicación pueden controlar las mentes de los lectores, pero no directamente sus acciones (*Ibidem*). Todo esto, de todas formas, no ocurre de manera automática: este poder, esta influencia en las mentes de los receptores, puede encontrar una *resistencia* por parte de los propios receptores (*Ibidem*, van Dijk, 2015). Por lo tanto, según el ACD socio-cognitivo el análisis del discurso se lleva a cabo considerando las estructuras lingüístico-cognitivas del discurso en términos de su aspecto sociocultural o sociopolítico en el contexto comunicativo y social, en una situación de *reproducción de poder* o, en cambio, de *resistencia al poder* (van Dijk, 2015). Y estas mismas estructuras son las que dejan inferir la *influencia* de los discursos del escritor o del hablante en los de los receptores (*Ibidem*).

Por último, hablar de ideología significa, para van Dijk, hablar de un aspecto socio-discursivo-cognitivo directamente relacionado con la reproducción de *poder*, de abuso de poder, dado que los discursos de poder son normalmente de tipo ideológico, siendo el poder definido en términos de relaciones entre los grupos sociales (van Dijk, 2015).

3.3. Framing de la violencia de género: encuadre de los textos verbales en España e Italia

Considerando la perspectiva periodística, hablar de teoría del framing/encuadre significa hablar de una de las principales perspectivas teóricas que se utilizan en los estudios de comunicación (Reese 2001; Scheufele 2004 citados en Muñoz Muriel *et al.*, 2008), pero que en el ámbito de la información no presenta una única definición (de Vreese, 2005)⁴.

Por lo que se refiere a la prensa española, nos hallamos ante un panorama donde la teoría del *framing* aplicada a las noticias sobre la violencia contra las mujeres es un argumento muy debatido desde hace décadas, que interesó a la sociedad española con el surgir de los movimientos feministas a partir de los años 70 y 80 del siglo XX (Carballido, 2009; Comas, 2015), llevando a un cambio radical: la entrada de la violencia de género en las agendas de los *media* (Fagoaga, 1994). En España, por tanto, se deja de ver la violencia de género como un asunto privado (*Ibidem*) y se reclama una presencia mayor de un debate sobre esto en la sociedad, incluso en los medios de comunicación. Se pasa de privilegiar un *encuadre episódico* a un *encuadre temático* de la violencia de género⁵; se crea y difunde una nueva representación de la violencia contra la mujer, según nuevas *creencias y opiniones sobre ella*. Y, con eso, según una nueva y precisa *ideología*⁶. Asimismo, otro elemento central lo vemos gracias a la *Ley Integral contra la Violencia de Género* de 2004 (Zurbano, 2010), ley que prevé que también los medios de comunicación tengan un papel en la erradicación de la violencia de género, reconociendo su *responsabilidad social*. En el ámbito español, finalmente, se reconocen los *riesgos* de una representación de la violencia de género todavía como un simple suceso: se habla del riesgo del efecto ‘paso a la acción’ (Zurbano, 2011), de un ‘efecto llamada’ (Carballido, 2007), del efecto ‘copy cat’ (Toledo y Lagos, 2014), del riesgo de imitación de la violencia por parte de los receptores de las noticias (Vives Cases *et al.*, 2009 en Zurbano, 2011; Zurbano y Liberia, 2013; Comas, 2015).

Desde una perspectiva socio-discursivo-cognitiva, por tanto, se infiere que la *ideología* de los diarios y de la prensa tiene que ser una ideología proporcionada por creencias que no sean patriarcales. De todas formas, siguen todavía vivos en la información española elementos del *framing* de suceso/episódico (Comas, 2015), aunque se han difundido en la prensa diversos sub-encuadres, diversos *frames* de tipo ‘social’/temáticos, relacionados con una atribución de responsabilidad al agresor, de representación de la violencia de género donde se identifican las causas y soluciones para poderla resolver (Carballido, 2009). Se evidencia sobre todo una escasa

⁴ Particularmente significativa es la propuesta de Tankard (2001), hablando de *framing* periodístico como concepto que se opone a la *objetividad*, afirmando que los estudios sobre los *media* se tendrían que centrar en la *ideología* (Hackett, 1984 en Tankard, 2001). Y tomando en consideración el papel de las *audiencias* (*Ibidem*). Esto hace inferir una relación con el *Análisis Crítico del Discurso*.

⁵ Encuadres así definidos basándose en el léxico de Iyengar y Kinder (1987, en Berganza Conde, 2003) e Iyengar (1991, en Carballido, 2009).

⁶ Nos hallamos, de hecho, ante opiniones que entran a formar parte de los discursos de los *medios de comunicación de masas*, que son medios de *poder*, un aspecto clave en nuestra perspectiva analítica para poder hablar efectivamente de una situación discursiva de ideología.

atención sobre el agresor (Carballido, 2009), ya que los medios no lo representan efectivamente como tal. La víctima todavía se representa de manera estereotipada, siendo también responsabilizada y estigmatizada (Gámez, 2012), según diferentes aspectos temáticos⁷. El agresor sigue representado aún con elementos que lo justifican, limitando su responsabilidad, representando todavía la violencia ocurrida como debida a motivos de alcohol, enfermedades, drogas (Balseiro, 2008; Zurbano, 2011; Gámez, 2013) o bien viendo al agresor como un monstruo o un transgresor de la ley social (Gámez, 2013).

En el panorama italiano, en cambio, nos hallamos ante una situación socio-discursiva totalmente opuesta. Vemos, de hecho, que no encontramos una clara línea teórica adoptada en el ámbito periodístico. Por tanto, esto no ha llevado a una efectiva y completa reflexión teórica sobre este asunto, ni por parte del ámbito académico ni por parte del mundo profesional del periodismo. Prevalece, pues, todavía una *representación episódica y patriarcal de la violencia contra la mujer* (Giomi, 2010), ante todo por las *tipologías de víctima* de las que se da noticias y por cómo se representan a los *agresores*: se ha visto, de hecho, que la costumbre habitual –sobre todo en la información televisiva– es privilegiar a las víctimas en cuanto mujeres jóvenes y hermosas (*Ibidem*, Giomi y Tonello, 2013), mientras que el agresor es normalmente ausente, dejado en segundo plano, a menos que no se trate de un agresor extranjero, sobre todo si extracomunitario (Giomi, 2010; Giomi y Tonello, 2013; Gius y Lalli, 2014; Gamberi, 2015). Sobreviven fuertes estereotipos, tanto por lo que se refiere a la representación de la víctima como del agresor (Rizzuto, 2015, 2016), y con eso se mantienen vivos varios *frames de suceso*, donde se evidencia una representación hostil del *agresor* en cuanto *persona diferente*, sobre todo si de religión islámica (*Ibidem*, Giomi, 2013; Giomi y Tonello, 2013; Gamberi, 2015), con aspectos xenófobos (Ragnedda, 2012; Rizzuto, 2016).

Sin embargo, en la década de los 2010, la sociedad italiana ha empezado a preocuparse más sobre el tema de la violencia de género (Gamberi, 2015; Giomi, 2015) y esta violencia empieza a ser percibida más como un problema social (Gius y Lalli, 2014). Por otra parte, también en el ámbito de los estudios italianos se va reconociendo la *responsabilidad social* de los medios de comunicación en lo específico de la representación de la violencia de género (Gius y Lalli, 2014; Rizzuto, 2015 y 2016) y, por eso, surgen duras críticas a sus representaciones de la violencia machista en la mayoría de los casos todavía a través de una mirada patriarcal (Cretella 2012; Rizzuto, 2015, 2016). Por lo tanto, hoy en día en Italia hay trabajos de algunas estudiosas que tratan la cuestión de las noticias de la violencia de género desde la mirada de la *teoría del framing* ofreciendo una visión teórica sobre prensa y representación de la violencia de género en línea con cuanto propuesto en el ámbito de España.

⁸ Véase el capítulo 3 de Torre (2019).

4. METODOLOGÍA Y TRATAMIENTO DE LOS DATOS

Sample description

Para desarrollar nuestra investigación se han analizado las noticias sobre violencia de género procedentes de 6 diarios, 3 españoles y 3 italianos, respectivamente *El País*, *La Vanguardia* y *Diario Público* en el primer grupo, *La Repubblica*, *Il Fatto Quotidiano*, *La Stampa* en el segundo. Los datos son parte de los textos analizados en el trabajo doctoral de Torre (2019). Su recolección⁸ se ha realizado mediante *capturas de pantallas de ordenador*, recogiendo manualmente los textos verbales de cada ‘artículo’, de los diarios y de los comentarios⁹.

Las noticias seleccionadas son noticias de violencia de género compartidas en la página Facebook oficial de cada uno de los seis diarios. Se han elegido estos diarios y este número de diarios por *cuestiones cuantitativas*, entre las cuales destacamos dos: 1) se han elegido dos grupos de tres periódicos para evitar tratamientos informativos polarizados entre ellos; 2) escoger tres diarios por país ha dado la posibilidad de elegir tres tipologías diferentes de periódicos presentes en ambos países: uno de los periódicos principales en ámbito nacional (*El País* en España y *La Repubblica* en Italia); el periódico líder entre los nacidos en ámbito regional y con difusión nacional (*La Vanguardia* en España y *La Stampa* en Italia); un periódico joven (*Diario Público* en España e *Il Fatto Quotidiano* en Italia).

En lo específico de este trabajo, nuestro corpus está constituido por dos noticias tratadas por los seis diarios¹⁰: la noticia sobre las acusaciones de violencia de género contra el creador de la Ley Integral contra la violencia de género en España. Y la noticia sobre las acusaciones de violencia machista contra el actor estadounidense Bill Cosby. Hemos elegido estas dos porque se trata de noticias con (presuntos) agresores famosos, aspecto en sí particularmente significativo: hallándonos ante personajes públicos, estamos delante de personas hacia las cuales el trato informativo y de la gente común no es, a priori, el mismo que hacia una persona desconocida.

Asimismo, adoptamos una concepción amplia de la violencia de género, según la definición de la ONU: “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico [sic] para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada” (Zurbano, 2010)¹¹.

⁸ La recolección de estos datos ha tenido lugar entre septiembre de 2014 y junio de 2015 incluidos. En 2014 y 2015 los datos sobre la violencia de género en ambos países se presentaban negativos, con numerosos casos de asesinatos de mujeres tanto en España como en Italia sobre todo en el ámbito familiar (véase, sobre España, El Confidencial (artículo online). Sobre Italia, Custodero (artículo online). Podemos decir, por lo tanto, que la situación social actual de ambos países se presenta como ‘prosecución natural’ de lo que ya ambos países revelaban hace algunos años.

⁹ En Facebook las noticias compartidas siempre se presentan con textos verbales y con imágenes (véase Torre 2019, capítulos 0. y 1.). Asimismo, hablamos de ‘artículos’ para referiremos tanto a los textos del diario como a los comentarios. Y para indicar *no* clásicos artículos de prensa.

¹⁰ Estas noticias derivan de un corpus mayor. Véase el capítulo 4 de Torre (2019).

¹¹ No nos limitamos solo al ámbito de la pareja, concebido todavía en España como el contexto ‘icónico’ de esta violencia. Véase Torre (2019), epígrafe 0.2.1.2. y 2.2.2.1.

Por último, para cada ‘artículo’ hemos decidido analizar solo los primeros 50 comentarios, tanto por una cuestión de limitación cuantitativa de estos textos como por una cuestión de limitación cualitativa: lo que queremos analizar, de hecho, es cómo opinan casi de inmediato los usuarios-lectores, en el mismo día en el que la noticia se difunde en la red social.

4.1. Marco general de la metodología

Por lo que se refiere a los aspectos metodológicos aplicados, nos apoyamos en *aspectos interdisciplinarios*, según una *perspectiva analítico-teórica socio-discursivo-cognitiva* y según dos enfoques teórico-metodológicos: el *esquema tripartito metodológico de Thompson* (1990: 304) y el triángulo *discurso-cognición-sociedad* del *Análisis Crítico del Discurso* (ACD) de van Dijk (2015). Asimismo, nos remitimos a otro elemento clave de la teoría de Thompson (1990: 270), la distinción entre *ideología potencial* e *ideología efectiva*: no daremos por descontado que un diario logre ejercer siempre una *persuasión ideológica* en los usuarios-lectores, sino que hay que verificarlo efectivamente. Será precisamente con el análisis de los *comentarios* que podremos detectar la *real* influencia de los diarios en los usuarios-lectores¹².

4.2. Elementos de la metodología: componentes del Análisis Crítico Epistémico

Hemos recurrido, globalmente, al aspecto metodológico del *Análisis Crítico Epistémico*, siendo la *perspectiva cognitiva* la principal de nuestra investigación. Y siendo un análisis del discurso como un estudio multidisciplinario que quiere investigar cómo se presupone, se expresa, se omite, se distribuye el *conocimiento* —y la *ideología*— (van Dijk, 2010), para investigar tanto las *representaciones* subyacentes en el discurso mismo como las formas en las que estas representaciones influyen en las representaciones cognitivas de los receptores. Por otra parte, haremos referencia también a la *metodología socio-semántica* de van Leeuwen (1996), dada su relación estrecha con los elementos metodológicos de van Dijk¹³. Por último, consideraremos también los aspectos metodológicos de la teoría periodística del *framing* en lo específico de la violencia de género, apoyándonos en diferentes estudios españoles e italianos.

4.2.1. Aspectos lingüístico-cognitivos

Para proceder con un análisis crítico-cognitivo del discurso, y de la ideología, es preciso analizar y destacar determinadas *estructuras sintáctico-semánticas* y *pragmáticas*, así como determinadas estructuras lingüístico-discursivas que revelan las *representaciones mentales* socio-cognitivas de quien escribe o habla (van Dijk, 2010). Entre estas, nos

¹² Por otra parte, compartimos la idea de la *ideología* como un *aspecto sociocognitivo estable* (van Dijk, 2006). Por eso, en caso de manifestaciones discursivas de los comentarios que reflejan las ideologías de los *textos de los diarios*, se tratará de algo no solo obtenido mediante el *poder de los discursos del diario*, sino también mediante *representaciones mentales* ya parte de la cognición de los lectores.

¹³ Véase capítulo 2 de Torre (2019), epígrafe 2.1.3.

hemos fijado en los *temas*¹⁴, la *descripción de los actores* –a través, por ejemplo, de la *polarización ideológica* ‘Nosotros-Ellos’–, las *definiciones*, las *metáforas*, el *léxico* (*Ibidem*), los *disclaimers* (van Dijk, 2014). Todo esto, centrándonos solo en los aspectos más significativos. Por otra parte, estas mismas estructuras son las que dejan inferir la *influencia* de los discursos del escritor o del hablante en los de los receptores, sobre todo por lo que se refiere al aspecto de las creencias. En general, de hecho, las *ideologías* tienen precisos efectos sociales en los receptores, como la creación o la confirmación de determinadas ideologías (*Ibidem*, van Dijk, 2008).

4.2.2. Aspectos periodísticos: elementos del encuadre de suceso y social

Por lo que se refiere a la perspectiva periodística, en cambio, nos fijamos en aspectos relacionados con la representación de la figura del agresor, para investigar si los textos verbales presentan elementos a él relacionados que remiten a *encuadre global* de la violencia de género como *suceso* o, en cambio, como un *problema social*¹⁵. Numerosos trabajos¹⁶, de hecho, tanto de ámbito español como italiano, destacan que suelen darse todavía, en la prensa, *frames* con contenidos más propios de un encuadre de la violencia de género como un suceso. Todo esto, no solo construyendo un falso encuadre social de este problema (Giomi y Tonello, 2013), sino contribuyendo aún más a transmitir una *ideología* patriarcal sobre este asunto (Gámez, 2012).

Analizaremos, pues, los textos verbales de cada ‘artículo’ para averiguar si y cuáles *frames de suceso*¹⁷ relacionados con el agresor encontramos en las noticias: si los *frames* españoles se encuentran en las noticias españolas y si los italianos en las italianas¹⁸, pero también si tanto en las noticias españolas como en las italianas se dan *frames* que pertenecen indistintamente a uno de los dos países, para reflexionar sobre la *universalidad* de los varios *frames* de suceso.

En el ámbito de los *frames sociales*, en cambio, nos centraremos solo en la manifestación (o no) del *frame social de los actores/frame del tipo de identificación de los actores*¹⁹, en el detalle de la representación de la figura del agresor. De hecho, al colocar en primer plano la identidad del agresor nos hallamos ante su efectiva

¹⁴ Nos remitimos a categorías de dos estudios sobre el análisis de los discursos periodístico sobre la violencia de género: el trabajo de Fernández (2003) y de Vallejo (2005).

¹⁵ Hablamos de *encuadre de suceso* como sinónimo de *encuadre episódico* y de *encuadre social* como sinónimo de *encuadre temático*.

¹⁶ Véanse, por ejemplo: Aran y Medina (2006), Carballido (2009), Giomi (2010), Gámez (2012), Gius y Lalli (2014), Menéndez (2014), Gamberi (2015).

¹⁷ Estos (sub)temas/*frames* han sido analizados en profundidad por lo que se refiere a las noticias de *violencia en la pareja*, en el panorama español, y de *violencia de género como feminicidio*, en el panorama italiano. En nuestra opinión, en cambio, es necesario tenerlos en cuenta en *todas* las noticias sobre la violencia contra las mujeres, dado que se trata de *frames* que no siguen ‘reglas’ pensadas de manera específica para *ciertas* noticias sobre la violencia contra las mujeres.

¹⁸ Haremos referencia a algunos de los *frames* de suceso más presentes en noticias españolas e italianas sobre la violencia de género, remitiéndonos a las categorías presentes en el trabajo de Torre (2019).

¹⁹ Véase capítulo 3 de Torre (2019), epígrafe 3.3.1.2., parte I, sección b.

identificación desde un punto de vista social, que se configura como responsabilización del agresor²⁰.

5. RESULTADOS

5.1. *Violencia de género como violencia en la pareja: los maltratos por mano del creador de la Ley Integral contra la Violencia de Género*

Esta noticia es sobre un caso de violencia contra la mujer en el ámbito de la pareja, que se difundió en Facebook el 7 de abril de 2015. El agresor, o mejor dicho el *presunto* agresor²¹, es un exministro del primer Gobierno Zapatero, López Aguilar, cuyo nombre está asociado a la creación de la *Ley Orgánica contra la Violencia de Género*. Nos hallamos, pues, ante una situación ‘clásica’ de violencia de género²², un tipo de violencia precisamente tipificado por esta Ley. En cambio, esta noticia es particular por el número y el tipo de diarios que la tratan: la encontramos en todos los periódicos españoles y solo en uno italiano, *Il Fatto Quotidiano*.

5.1.1. *Diarios: implícitos lingüístico-discursivos y del framing verbal*

1) *Denominaciones del agresor*

En todos los diarios, excepto *Il Fatto Quotidiano*, hallamos una clara identificación del presunto agresor mediante *nominaciones*, o sea “López Aguilar” (*El País*, *La Vanguardia*, *Diario Público*) y “Juan Fernando López Aguilar” (*La Vanguardia*). No faltan, asimismo, en todos los “artículos”, denominaciones como *funcionalizaciones/profesionalizaciones*, como “eurodiputado y exministro del PSOE” (*El País*), “exministro” (*La Vanguardia*), “eurodiputado socialista y exministro de Justicia” (*Diario Público*), “ministro” (*Il Fatto Quotidiano*); denominaciones como *nominación y funcionalización*, o sea “exministro López Aguilar” (*El País*). O, en el diario italiano, *funcionalizaciones/profesionalizaciones como perífrasis*, o sea “padre della legge contro la violenza di genere”. Inferimos, por eso, la intención de representar al presunto agresor como un actor socialmente aceptado, sin responsabilizarlo plenamente.

No faltan, por otra parte, otras dos formas de denominaciones, aunque solo parcialmente presentes. Por un lado, *denominaciones por caracterización* que remiten al ámbito social de la violencia y al ámbito judicial, con un *léxico legitimador* que nos sitúa en un contexto discursivo sobre formas de poder (social) sufridas por el mismo presunto agresor: la denominación “imputado” (*Diario Público*) y la denominación

²⁰ De todas formas, el análisis de la presencia de otros *frames* relacionados con el encuadre social de la representación de la violencia de género no será totalmente evitado: en casos de que se trate de encuadres relacionados también con la representación del agresor, los tendremos en consideración.

²¹ Hablamos aquí de *presunto agresor* dado que todos los diarios hablan de lo ocurrido solo teniendo en cuenta las *acusaciones* que llevaron a un procedimiento judicial no resuelto en el momento en el que se escribieron los artículos.

²² Véase capítulo 0 de Torre (2019), epígrafe 0.2.1.

“víctima” (*El País*), parte del sintagma completo “víctima de una denuncia falsa”, de la que se infiere que se quiere representar al agresor como alguien que sufre una violencia. Por el otro lado, una *denominación implícita*, dada por una *identificación relacional*, en los textos de *Diario Público* y en los de *Il Fatto Quotidiano*, donde se presenta a la víctima como mujer/exmujer del presunto agresor. Esto implica una representación automática de él como marido/exmarido. Asimismo, opinamos que se trata también de un caso específico de *funcionalización* y de *legitimación*²³, debida a una denominación que alude directamente al poder patriarcal de la figura del agresor.

II) Temas del agresor

Los *temas*, por su parte, se refieren a aspectos sobre todo relacionados con las denominaciones del agresor. Ante todo, en todos los ‘artículos’ excepto el de *La Vanguardia*, detectamos el *tema del agresor conocido por la víctima*: en los artículos de *Diario Público* y de *Il Fatto Quotidiano*, este tópico lo inferimos de las denominaciones implícitas “marido/exmarido”; en *El País* lo inferimos del complemento indirecto de una denominación del agresor, en el enunciado “[...] víctima de denuncia falsa *en el marco de un divorcio doloroso*”: la denuncia falsa en cuestión, de hecho, ocurre en el ámbito de la relación personal entre el presunto agresor y su pareja –como inferimos del sintagma “divorcio doloroso”– y es una denuncia sobre una cuestión de “malos tratos” –como se deduce de otro enunciado, “[...] *tras ser imputado* por malos tratos”, o sea una denuncia relacionada con una de las formas más difusas de violencia de género²⁴.

Por otro lado, en los cuatro ‘artículos’, hallamos el *tema del agresor como persona diferente*, a partir de las *nominaciones* y de las *funcionalizaciones/profesionalizaciones*. Y también de las *denominaciones del presunto agresor como marido/exmarido*: esta identificación, de hecho, no se limita a representarlo como actor conocido por la víctima, sino también como actor destacado desde una mirada de las relaciones personales²⁵.

La profesión del presunto agresor, por último, deja inferir otro tema clave, presente en todos los ‘artículos’: el *tema de la profesión del agresor como hombre político*. Se trata de un marco temático como persona diferente *precisamente* con respecto al ámbito político.

III) Perspectiva patriarcal versus perspectiva social en la representación del agresor

Considerando ahora los *frames* en los discursos de los diarios, hallamos en la mayoría de los ‘artículos’ el *frame de la representación social de los actores*, en el detalle de la

²³ Véase Torre 2019, capítulo 3, epígrafe 3.3.1.1., parte II, sección a.

²⁴ Consideramos solo estas denominaciones del agresor como manifestación de este marco, si bien también las denominaciones del presunto agresor como político contribuyen a una representación como persona conocida. Operamos esta distinción dado que, en este caso, el elemento significativo es el hecho de que el agresor es conocido por la víctima por su vinculación sentimental con ella, dado que la violencia ha presuntamente ocurrido en el ámbito de una relación de una pareja.

²⁵ Véase Torre (2019), capítulo 3, epígrafe 3.3.1.1., parte II, sección a.

representación social del agresor: en los tres diarios españoles, de hecho, detectamos una identificación precisa del presunto agresor, gracias al *tema del agresor diferente*, dado por las *nominaciones* que lo identifican y lo responsabilizan plenamente.

Considerando, en cambio, los *frames de suceso*, nos hallamos en todos los diarios ante el *frame de la no responsabilidad del agresor*: en primer lugar, por la presencia de formas verbales pasivas relacionadas con su acción, *nominalizaciones* de acciones negativas, como “malos tratos” (*El País*, *La Vanguardia*), “violencia machista” (*La Vanguardia*), “violencia de género” (*Diario Público*), “maltrattamenti” (*Il Fatto Quotidiano*). Por otro lado, gracias al *tema de la violencia de género como delito pero desplazado*, relacionado con una representación de la violencia no come realmente tal, disminuyendo su gravedad: *El País*, de hecho, denominando la acción de la víctima como “denuncia falsa” y representando los hechos sufridos por el presunto agresor en el ámbito personal y sentimental, hablando de “divorcio doloroso”, quiere aportar argumentos que reduzcan la portada de los hechos violentos del presunto agresor mismo. En el caso de *Il Fatto Quotidiano*, en cambio, inferimos este *frame* por la *omisión del presunto agresor*, representándolo como ser activo, pero sin denominarlo abiertamente, en enunciados como “[...] *scrisse* la legge anti violenza di genere. Moglie: ‘Mi picchiava’”.

5.1.2. Comentarios: implícitos lingüístico-discursivos

1) Denominaciones del agresor

En el ámbito de los comentarios, se encuentran ante todo numerosas denominaciones negativas del agresor. En todos los diarios excepto *La Vanguardia* hallamos varias *denominaciones por caracterización*, en diferentes casos particularmente ofensivas, también mediante expresiones metafóricas denigratorias –“pájaros”, “miserable”, “fariseo”, “simile innesto”– o como denominaciones irónico-sarcásticas –“guapito de cara” y “buonisti”–. Por otra parte, no faltan denominaciones relacionadas con el léxico de la violencia –con denominaciones como “maltratador” (comentarios de *El País*, *Diario Público*)– y del ámbito judicial –con denominaciones como “culpable” (comentarios de *El País*)–. Finalmente, en los comentarios del diario italiano se encuentran denominaciones negativas por ser falsamente positivas, sarcásticas, o sea las denominaciones “ottimo candidato come ministro per le pari opportunità” y “esperto”, donde el objetivo de los usuarios es ridiculizar al presunto agresor. En escasas ocasiones, en cambio, inferimos opiniones negativas sobre el papel político del presunto agresor, a partir de *funcionalizaciones/profesionalizaciones*, como “el guaperas del ministro” (comentarios de *El País*), de la expresión metafórica “politiqueo español” (comentarios de *La Vanguardia*) o de funcionalizaciones como agregaciones a través de perífrasis, en enunciados como “(son) *iguales los de derechas y los de izquierdas*” (comentarios de *El País*). Sin embargo, solo en pocos casos esta negatividad se traduce en una parcial responsabilización del agresor, utilizando un léxico que deja inferir sobre todo una *legitimación* del poder judicial contra él. Este léxico legal, de todas formas, evidencia al mismo tiempo también su condición de presunto inocente, con elecciones léxicas como “imputado” e “investigado” (comentarios de *Diario*

Público), que, aunque en un contexto polémico²⁶, dejan inferir que *todavía* tiene que ser juzgado. Y definiendo al agresor no como culpable, sino como probablemente tal, en comentarios como “*si es culpable [...]*” (comentarios de *El País*).

En los comentarios de todos los diarios no faltan también *denominaciones por caracterización/neutralizaciones positivas*, que categorizan al presunto agresor no como tal y que, en cambio, lo presentan como actor sin matices negativos, tanto considerando los sustantivos elegidos –como “inocente”, en los comentarios de los diarios españoles– como las caracterizaciones cualitativas –en los enunciados “hombre de principios y firmes valores”, “una persona [...] con tanta envergadura y talante político”, en los comentarios de *El País*–. Esta representación positiva, por otro lado, la inferimos también en las varias *funcionalizaciones/profesionalizaciones* sobre su rol político, en los comentarios de los diarios excepto *La Vanguardia*, a través de elecciones léxicas como “político”, “eurodiputado” (comentarios de *Diario Público*), “ministro” (comentarios de *El País*), o también perífrasis que evitan denominarlo abiertamente como hombre político, como en los enunciados del diario italiano “chi fa le leggi”, “[lui] ha fatto questa legge”, “(lui) sapeva su cosa legiferava”.

Finalmente, cabe destacar la presencia de denominaciones con función de *neutralizaciones*, de nuevo en los comentarios de todos los ‘artículos’ excepto *La Vanguardia*, de las que globalmente no inferimos opiniones negativas: para muchos usuarios, de hecho, el presunto agresor es simplemente un hombre común, en algunos casos también representado mediante *agregaciones*, como parte de una multitud de otros hombres –“los hombres” (comentarios *Diario Público*), “i maschi” (comentarios de *Il Fatto Quotidiano*)–. En este caso, pues, es aún más evidente la ausencia de responsabilización del agresor.

II) Temas del agresor

Desde una *mirada temática* inferimos nuevamente una representación del presunto agresor según una doble perspectiva opinativa, positiva y negativa, pero no solo: no falta también una representación más ‘neutral’, menos abiertamente opinativa.

Ante todo, detectamos dos marcos temáticos: el *tema del agresor conocido por la víctima* y el *tema del agresor diferente*. El primero, presente en los comentarios de todos los ‘artículos’, lo inferimos a partir de las *denominaciones* del mismo presunto agresor como “marido/exmarido”. En el segundo caso, en cambio, detectamos un marco temático dado tanto por las *funcionalizaciones/profesionalizaciones* como por las (pocas) *nominationes* del presunto agresor, dado que ambas formas de denominación lo representan como ser no común y no anónimo. Estos dos temas, por lo tanto, dejan inferir una representación del *poder social* del agresor, como poder patriarcal de un marido contra su mujer y como poder patriarcal de un personaje público. Se trata, por eso, de temas que contribuyen a una no completa responsabilización. No falta, por otro lado, un marco temático totalmente opuesto a estos dos, el *tema del agresor como hombre común*, relacionado con parte de las *denominaciones* del presunto agresor:

²⁶ Se critica el hecho de definirlo imputado y no solo como investigado, afirmando: “Ahora se llama Investigado pero claro como es del PSOE pues le dicen imputado”.

son varias, de hecho, las denominaciones que se limitan a representar al agresor como persona común. Nos encontramos, por eso, de nuevo ante su deresponsabilización.

Hallamos, asimismo, también temas críticos sobre el presunto agresor. Entre ellos, el *tema de las ofensas hacia el agresor*, a partir de precisas *denominaciones*, en comentarios como “Vaya pajaros que estamos teniendo en este país [...]” (comentarios de *El País*), “Otro fariseo más y van.....,” (comentarios *Diario Público*), “ha una faccia tra il carciofo e il broccolone [...] come si fa a votare simile innesto mal riuscito” (comentario de *Il Fatto Quotidiano*); el *tema de la hostilidad hacia el agresor*, con comentarios como “Que tome su propia medicina [...]” (comentario de *El País*), dejando inferir satisfacción por lo que el agresor sufrirá muy probablemente por el proceso judicial y por el hecho de haber escrito él la *Ley Integral contra la Violencia de Género*. Y hallamos también el *tema de las críticas al agresor como persona no común*, que inferimos de opiniones como “Eurodiputado (POLITICO)... no le entendeis, estan exentos de cumplir como los demás españoles (comentarios de *Diario Público*). O “La única lástima que no esté en un calabozo [...] como estaría cualquier español” (comentario de *La Vanguardia*). El aspecto del rol político del presunto agresor, por otro lado, lo inferimos también a partir del *tema del agresor como claramente culpable*. Hallamos, de hecho, comentarios que no solo definen al presunto agresor como culpable de lo que presuntamente hizo, sino que sobre todo lo ven como culpable con respecto a los hombres comunes: lo que se le cuestiona, de hecho, no es tanto el haber presuntamente actuado con violencia contra su pareja, sino el haber escrito una ley contra la violencia de género que perjudica a los hombres. Esto lo inferimos de comentarios como “Evidentemente la ley de violencia de género discrimina al hombre, por eso me alegro de que este señor la tenga que sufrir [...]” (comentario de *Diario Público*). O como “[...] pero ojalá lo condenen, a ver que piensa después de su mierda de leyes inquisitoriales” (comentario de *Diario Público*)²⁷. De todas formas, no es total la representación temática negativa del presunto agresor: se encuentra también el *tema de la defensa del agresor*, genéricamente a partir de comentarios como “Me extraña mucho que este hombre haga eso” (comentarios de *El País*). O también “Creo totalmente a López Aguilar, una mujer despechada puede ser muy peligrosa” (comentario de *Diario Público*). Hallamos el *tema de los elogios al agresor por su comportamiento político*, con opiniones como “Políticamente es una decisión coherente, y lo engrandece por su valentía en ese ambito” (comentario de *El País*). Y el *tema de la preocupación por el agresor en caso de que no sea culpable*, a partir de opiniones como “[...] si es culpable que se le condene, pero si no lo es, a su ex que le caiga la misma pena por que le a [ha, N. del A.] arruinado la carrera politica [...]” (comentario de *El País*).

²⁷ No falta, asimismo, el *tema de la comparación del agresor con otros políticos*, mediante opiniones sarcásticas: se trata de comentarios como “In Italia sarebbe un ottimo candidato como ministro delle pari opportunità!” (comentarios de *Il Fatto Quotidiano*), dejando inferir una opinión negativa sobre la clase política de Italia. O el comentario “[...] anche il Berlusconi ha promosso una legge anti prostituzione minorile!” (comentarios de *Il Fatto Quotidiano*), donde se remite a uno de los políticos italianos más famosos por los numerosos procedimientos judiciales contra él, acusado también de prostitución de menores. Véase Verdú (artículo online).

III) La representación del agresor: influencia y resistencia cognitiva

La representación de los usuarios-lectores del *agresor* deja inferir una significativa influencia de las denominaciones de los diarios: en los comentarios de todos los “artículos”, de hecho, las denominaciones como *funcionalizaciones/profesionalizaciones* remiten a las *funcionalizaciones/profesionalizaciones* presentes en los textos de los periódicos, si bien con significativas diferencias. Por otra parte, desde un punto de vista temático, en todos los ‘artículos’ excepto *La Vanguardia*, tanto los comentarios como los textos de los diarios presentan el *tema del agresor conocido por la víctima*. Y en los cuatro ‘artículos’ hallamos el *tema del agresor como ser diferente* tanto en los textos de los periódicos como de los comentarios.

De todas formas, al mismo tiempo, hallamos también la presencia de *elementos lingüístico-discursivos no homogéneos* entre diarios y comentarios. Vemos, ante todo, que existen *denominaciones negativas* del agresor en los comentarios, totalmente ausentes en los diarios. Y que los usuarios-lectores recurren a categorías diferentes de las de los diarios. Sin embargo, es sobre todo en el *ámbito temático* que la resistencia es aún más relevante, por la presencia en los comentarios de temas que o defienden o critican claramente al presunto agresor, temas ausentes en los diarios.

5.1.3. Comentarios: implícitos del framing verbal

1) Perspectiva patriarcal versus perspectiva social

Por lo que se refiere a los *frames*, hallamos en los comentarios solo *frames de suceso* por lo que atañe a la representación del agresor. En todos los ‘artículos’, encontramos el *frame de identidad de los actores* de tipo de suceso, dado en los comentarios por el *tema del agresor como hombre común* y por el *tema del agresor conocido por la víctima*, por representar al agresor sin identificarlo claramente, respectivamente tanto representándolo como persona común como solo haciendo referencia a su situación relacional con la víctima. Esta falta de identificación, por otro lado, deja inferir también el *frame de la no responsabilización del agresor*, que inferimos asimismo de otros elementos lingüístico-discursivos: mediante temas sobre la representación de la acción del presunto agresor, o sea el *tema del delito pero desplazado* y el *tema de la violencia como no violencia*, que no representan los hechos como acciones de violencia machista²⁸. O a partir de temas con los cuales, en cambio, se ofrece una *defensa* directa del presunto agresor. Asimismo, también las *nominalizaciones* de la acción del presunto agresor –presentes en los comentarios de todos los ‘artículos’– y la *ausencia significativa de denominaciones del agresor* –no son raros los comentarios donde se omite una denominación de él, como “Porque *pide* la baja si es inocente?” (comentarios de *El País*), “*Es inocente*” (comentario de *La Vanguardia*), “*Sera presunto* no? O ya lo han juzgado” (comentarios de *Diario Público*)– concurren en este *frame* de deresponsabilización.

²⁸

Véase Torre 2019, capítulo 3, epígrafe 3.3.1.1.

II) *Frames de los comentarios: influencia y resistencia cognitiva*

Por otro lado, hay una discrepancia significativa entre los *frames* de los discursos verbales de los diarios y los de los usuarios-lectores: en los diarios los *frames* sociales son los principales, mientras que en los comentarios los *frames* de suceso son más prominentes. Esto, de todas formas, se acompaña con una situación de *influencia* entre los *frames* de los diarios y los de los comentarios, si bien parcial: vemos, de hecho, que existen coincidencias considerando el *frame de la no responsabilidad del agresor* (*El País*, *Il Fatto Quotidiano*).

5.2. *Violencia de género como violencia sexual: Bill Cosby y sus presuntas violaciones*

Esta segunda noticia nos habla de otra situación de violencia de género en el ámbito de personajes famosos, tratando las acusaciones de violaciones contra el actor estadounidense Bill Cosby por parte de diferentes mujeres, todas americanas y que pertenecen al mundo del espectáculo. Se trata de una noticia tratada por dos diarios italianos (*La Repubblica*, *Il Fatto Quotidiano*) y por uno español (*El País*). El caso salió en la prensa italiana y española a finales de noviembre de 2014, pero la noticia siguió siendo tratada durante algunas semanas: en nuestro corpus nos hallamos ante ‘artículos’ tanto de la ‘primera hora’ –*La Repubblica* y *El País*– del día 22 de noviembre, como más ‘tardíos’, del 2 de diciembre del mismo año, en el caso de *Il Fatto Quotidiano*–.

Por otro lado, como en el caso de la presunta violencia relacionada con el exministro del PSOE, los tres ‘artículos’ describen una noticia de *violencia de género*, aunque en este caso *fuera de la pareja*. Pero no solo: hablan abiertamente de acciones de *violencia de género como violencia sexual*, hecho que deja inferir que se trata claramente, para los periódicos, de una situación de violencia contra la mujer. De todas formas, hablamos, también en esta noticia de *presunto agresor*: nos hallamos, de hecho, ante un caso de violencia sobre el que, en el momento en el que salió la noticia, faltaba algún tipo de procedimiento y de sentencia judicial.

5.2.1. *Diarios: implícitos lingüístico-discursivos y del framing verbal*

I) *Denominaciones del agresor*

Desde un punto de vista denominativo, detectamos en los diarios una significativa atención sobre el agresor, mediante *numerosas* denominaciones. Ante todo, en los tres periódicos hay siempre una clara *identificación* del presunto agresor mediante *nominaciones* completas, o sea “Bill Cosby”, de las que inferimos una clara intención de individualización, de identificación y también de conferirle un estatus elevado.

Hallamos, asimismo, *funcionalizaciones/profesionalizaciones*, como “actor” (*El País*), también abiertamente positivas, como “celebre comico” (*La Repubblica*), de las que inferimos no solo que los diarios quieren colocar el acento en el aspecto profesional del presunto agresor, sino también dejar inferir una opinión positiva sobre su trabajo. Por otro lado, se encuentran también casos de *funcionalizaciones/*

profesionalizaciones especiales, o sea, denominaciones del presunto agresor como *identificaciones* pero estrictamente relacionadas con su trabajo en la televisión, creando de esta manera una situación de intimidad con él: se trata de las denominaciones “(mito del) padre perfecto” (*El País*) o “papà nella famosa serie tv [...]” (*La Repubblica*). Todas estas manifestaciones denominativas dejan inferir, por otro lado, que el presunto agresor se representa como si fuera *legitimado*: poner de relieve su profesión, además de manera tan positiva, significa representarlo con un estatus social elevado, con poder, reconociéndole autoridad y respeto social. Por eso, se infiere una representación como no responsable por su violencia, sino como un presunto agresor que forma parte del ‘nosotros’ de los diarios. De hecho, otra denominación deja inferir esta deresponsabilización: al representarlo en *El País* con una *denominación por caracterización* a través de una expresión metafórica, o sea “leyenda”, en el enunciado “La leyenda se resquebraja”, inferimos una representación no solo como persona famosa y conocida, sino también como persona fuertemente positiva.

Finalmente, detectamos otras dos manifestaciones denominativas, aunque solo en los dos periódicos italianos, cada una en un único diario y con una única manifestación: una *identificación en el ámbito de edad* y una *denominación por caracterización negativa mediante una expresión metafórica*. A partir de estos aspectos denominativos, inferimos, por un lado, que la necesidad de evidenciar que se trata de un presunto agresor de edad avanzada, con la frase “77 anni” (*La Repubblica*); por el otro, que algunos periódicos eligen atenerse a cómo representa la víctima al presunto agresor, con la denominación “mostro” (*Il Fatto Quotidiano*), que deriva de una cita de una declaración de la víctima, o sea “[...] nuova accusa di Janice Dickinson: ‘È un mostro [...]’”, dando (implícitamente) a ella la responsabilidad de esta denominación.

II) Temas del agresor

Considerando los marcos temáticos, detectamos ante todo el *tema del agresor diferente*, como persona destacada, que inferimos de las *nominaciones y funcionalizaciones/profesionalizaciones*, dado que en ambos casos se representa identificando al agresor y eligiendo representarlo en relación con su profesión.

En estricta relación con esto, podemos hablar también de la presencia del *tema del agresor conocido por la víctima*, si bien esto se manifiesta de manera no relacionada con un ‘clásico’ agresor conocido como marido o jefe de la víctima²⁹: las denominaciones “celebre comico” (*La Repubblica*), “el actor” (*El País*), “papà nella famosa serie tv” (*La Repubblica*) o también “leyenda” (*El País*) dejan inferir que se trata de una persona conocida por las víctimas porque es un personaje famoso. De esta manera, por tanto, ejercita un *poder (social)* sobre las víctimas no por una relación directa con ellas, sino por una más genérica e *indirecta* relación con ellas, siendo mujeres que no tienen el mismo poder social, a pesar de ser también ellas personajes públicos (actrices y mujeres del mundo del espectáculo).

Por otro lado, detectamos también el *tema del agresor como víctima*, en todos los diarios. Este lo inferimos a partir de *roles verbales*, siendo roles sobre todo pasivos,

²⁹

Véase capítulo 3 de Torre (2019), epígrafe 3.3.1.1.

que lo representan como “víctima” de acciones de otros, como en los enunciados “(una quincena de mujeres) *le han acusado*” (*El País*), “(nove donne) *lo accusano*” (*La Repubblica*), “*aver denunciato Bill Cosby*” (*Il Fatto Quotidiano*). O, en algunos casos, siendo también objeto *indirecto* (implícito) de la acción de la misma víctima: al afirmar, en *El País*, que “el *escándalo* se ha interpuesto *en el camino de su éxito*”, inferimos que el presunto agresor está implícitamente representado como víctima de la acción de las víctimas, siendo representada la acción de ellas mediante la nominalización “escándalo”. Y viendo al agresor implícitamente representado mediante una expresión metafórica sobre su acción profesional, a través de la frase “camino de *su éxito*”. Otra representación pasiva la inferimos, siempre en los textos de *El País*, a partir de la denominación figurada “*caída del mito del padre perfecto*”, expresión metafórica de la acción de la víctima, que perjudica al agresor no tanto en sí, sino considerando su identidad profesional, dado que en el ámbito televisivo está conocido sobre todo por su papel de padre³⁰. Lo que nuevamente inferimos, por eso, es una representación de él dentro de un ‘nosotros’, justificándolo.

III) Perspectiva patriarcal versus perspectiva social en la representación del agresor

Considerando el aspecto de los encuadres, hallamos *frames* de suceso relacionados con el agresor en los tres diarios, detectando ante todo la presencia del *frame de no responsabilidad del agresor*: en *El País* y en *Il Fatto Quotidiano* hallamos *nominalizaciones* en relación con su acción y la representación del presunto agresor como ser pasivo. En cambio, en *El País* y en *La Repubblica* el *tema de la acción del agresor relacionada con su acción profesional* ofrece una descripción que se centra en hechos no relevantes para lo ocurrido, llegando, por tanto, a una (indirecta) justificación de él mismo. Finalmente, esta justificación se debe también al *tema del agresor como víctima*, dado que el presunto agresor está también representado como ser pasivo.

Considerando los *frames* de un encuadre social, en cambio, podemos hablar solo en parte del *frame social de la identidad de los actores* relacionado con la representación del agresor: aunque hallamos una identificación del presunto agresor –papel del *tema del agresor diferente*–, esto se acompaña con una identificación también de las víctimas, aspecto que deja inferir una mirada patriarcal sobre los hechos.

5.2.2. Comentarios: implícitos lingüístico-discursivos

I) Denominaciones del agresor

En los comentarios, se dedica mucha atención al agresor en el *ámbito denominativo*. Ante todo, vemos una fuerte presencia de *denominaciones por caracterización* y de *neutralizaciones*, similares entre ellas: las últimas, de hecho, no se presentan solo como denominaciones genéricas, sino con un papel central de las caracterizaciones adjetivales, de las que inferimos en parte una representación negativa. Esta representación negativa, de todas formas, la hallamos también en las *denominaciones por caracterización*, en

³⁰ Véase Torre (2019), capítulo 4, epígrafe 4.2.1.

los comentarios de *El País* y de *La Repubblica*: a través de categorías denominativas propias de la violencia –“verdugo”–, en algunos casos también de la propia violencia de género –“violador”, “puto negro violador”–, o mediante expresiones metafóricas –“doble cara”, “puerco”, “porco”, “pollo”, “trapano”, “loco”–. Podemos inferir, por lo tanto, que varios usuarios-lectores representan al agresor como un ser despreciable. Pero no solo: expresiones como “*puto negro violador*” no implican solo una visión como responsable de una presunta agresión, sino una fuerte hostilidad (“puto”), también mediante la clásica polarización ‘nosotros y ellos’ en el ámbito de los *aspectos étnicos* (“negro”). No falta, por último, la presencia de denominaciones negativas que dejan inferir una *identificación*, sobre todo *por la edad*: denominaciones como “más viejo que carracuca”, “viejo verde” (comentarios de *El País*), “vecchio porco” (comentarios de *La Repubblica*), “vecchio rincoglionito e malato” (comentarios de *Il Fatto Quotidiano*). Todo esto, dejando inferir también alusiones a agresiones sexuales.

De todas formas, se encuentran también denominaciones positivas del presunto agresor o que se limitan a no ser abiertamente negativas. En el primer caso detectamos, en los comentarios de los dos periódicos italianos, *denominaciones por caracterización*, con expresiones metafóricas como “mito”, “il padre che ogni bambino avrebbe voluto” (comentarios de *La Repubblica*) o que dejan inferir una representación como ser débil al cual se demuestra apoyo, con denominaciones como “poverino”, “innocente” (comentarios de *Il Fatto Quotidiano*). En el segundo caso, hallamos denominaciones que hacen referencia a la profesión del presunto agresor, con una presencia significativa de *agregaciones*, que significan una representación como hombre con un estatus social elevado y con un poder social aceptado. Se trata de *funcionalizaciones/profesionalizaciones* que en la mayoría de los casos revelan un significado abiertamente positivo considerando el ámbito social de la profesión de actor: “famosos”, “estrellas” (comentarios de *El País*), “attoroni” (comentarios de *La Repubblica*).

Por último, encontramos en los comentarios de los tres diarios *nominaciones*, de las que se deduce una clara identificación del presunto agresor a través de su identidad, pero no solo: la mayoría de estas denominaciones deja inferir también una *intimidación* hacia él, dado que, por un lado, se trata de nominaciones informales, o solo con su nombre o solo con su apellido (“Bill”, “Cosby”); por el otro, se trata de nominaciones falsamente formales, dado que hablar de “Dr. Huxtable” (comentarios de *El País*) y “dott. Robinson” (comentarios de *Il Fatto Quotidiano*) hace referencia a su personaje televisivo³¹.

II) Temas del agresor

Considerando los temas, en los comentarios de todos los diarios detectamos ante todo el *marco temático del agresor como diferente*, mediante una representación denominativa como personaje famoso, a través de *nominaciones* y *funcionalizaciones/profesionalizaciones*. Y siendo representado con una *caracterización negativa*. Inferimos, pues, una representación del presunto agresor como una persona que

³¹ Véase por ejemplo Wikipedia (artículo online).

no es anónima, tanto siendo una persona no común como siendo una persona negativa, o sea como parte de un ‘ellos’, de una categoría de personas diferente de los ‘normales’. Considerando, pues, las representaciones negativas, inferimos este tema de denominaciones como “sabiondo”, “doble cara”, “JOPUTA”, “culpable”, “viejo verde”, “puerco”, en los comentarios de *El País*. O también “porco”, “vecchio porco”, “pollo”, “trapano”, en los comentarios de *La Repubblica*. En cambio, la representación como persona destacada como personaje famoso la inferimos por las varias *funcionalizaciones/profesionalizaciones* y también mediante las *nominaciones* del presunto agresor, ambas tipologías denominativas presentes en los comentarios de todos los diarios.

Asimismo, y en estricta relación con este marco temático, detectamos la presencia del *tema del agresor conocido por la víctima*: como es un personaje público, al denominarlo como persona famosa inferimos que también para los usuarios-lectores nos hallamos ante un agresor conocido por la víctima. No se trata, por lo tanto, de que víctima y presunto agresor se conozcan por una relación personal entre ellos, aspecto, en cambio, tipificado en relación con este tema³².

No falta, por otro lado, la presencia de dos temas de los que inferimos una representación del presunto agresor como persona vulnerable. Por un lado, el *tema del agresor anciano*³³, si bien de manera particular: nos hallamos ante una representación del agresor que no es tanto a partir de *aspectos denominativos* que ofrecen una imagen de debilidad, y con eso de cercanía a él por parte de los usuarios-lectores, sino, en cambio, ante un marco temático que contribuye a la caracterización completa del presunto agresor, en la mayoría de los casos dado por denominaciones que representan *negativamente* al presunto agresor. El *aspecto temático de la vulnerabilidad del agresor* lo detectamos más claramente a partir de otros comentarios, relacionados con el *rol verbal* del agresor: se encuentra, pues, el *tema del agresor como víctima/como ser pasivo*, dado por los comentarios en los que se representa como *objeto* de la acción negativa de otros, de enunciados como “[...] Y cuando un personaje ya no interesa [...] o lo matan o lo desprestigian”, “[...] todas las que lo acusan”, “Esta no es la primera vez que se le acusa a este tipo [...]” (comentarios de *El País*); “Carla FERRIGNO lo accusa [...]”, “E lo accusano dopo 30 anni?” (comentarios de *Il Fatto Quotidiano*).

Por otra parte, cabe destacar también marcos temáticos caracterizados por opiniones no tanto sobre el presunto agresor en sí, sino relacionadas con lo que los usuarios-lectores opinan sobre él *en relación con su actuar*. Detectamos, pues, una cercanía más explícita, con el *tema de la defensa del presunto agresor*, mediante opiniones que intentan minimizar lo que presuntamente hizo, como en los comentarios “pues q mas da , en los 80 y 90s lo vimos en la tv sin saber nada [...]” (comentarios de *El País*), “Lasciate in pace il mio Bill” (comentario de *La Repubblica*).

³² Véase capítulo 3 de Torre (2019), epígrafe 3.3.1.1.

³³ Esto remite a un tema normalmente típico de la víctima, el tema de la víctima como persona anciana. *Ibidem*.

III) *La representación del agresor: influencia y resistencia cognitiva*

Por lo que se refiere a la relación con la representación de los diarios del presunto agresor, detectamos una presencia marcada de elementos discursivos coincidentes, aunque solo en relación con algunas manifestaciones de ellos. Por lo que atañe al *aspecto denominativo*, vemos que en los tres ‘artículos’, tanto los diarios como los usuarios-lectores, representan ante todo al presunto agresor mediante *nominación*, aunque con diferencias: en los textos de los diarios, hay solo nominaciones completas, o sea “Bill Cosby”; en los comentarios, las encontramos como “Bill Cosby” (comentarios de *El País*, comentario de *La Repubblica*, comentarios de *Il Fatto Quotidiano*), pero también como “Cosby” (comentario de *El País*, comentario de *Il Fatto Quotidiano*), “Bill” (comentario de *El País*, comentario de *La Repubblica*, comentario de *Il Fatto Quotidiano*). Por otro lado, se da una coincidencia también por la presencia de *funcionalizaciones/profesionalizaciones*, a pesar de ser, en parte, diferentes entre ellas en los ‘artículos’ de dos diarios, *El País* y *La Repubblica*. En el caso de *La Repubblica*, asimismo, tanto en los textos del diario como en los comentarios se da una *identificación* del presunto agresor también por la edad. Finalmente, detectamos otras coincidencias: en *Il Fatto Quotidiano* y *El País* vemos que los textos verbales de la prensa y los de los usuarios-lectores representan al presunto agresor recurriendo también a *denominaciones por caracterizaciones*, aunque opuestas entre ellas. Considerando los *marcos temáticos*, en cambio, detectamos tres tópicos presentes en los textos de los diarios y en los de los comentarios: *el tema del agresor como persona diferente*, presente en los tres ‘artículos’; *el tema del agresor conocido*, presente en los discursos de *El País* y de *La Repubblica* y de sus respectivos comentarios. Y *el tema del agresor como víctima*, tanto en los discursos de *El País* y de *Il Fatto Quotidiano* como de los respectivos comentarios.

A todo esto, de todas formas, se contrapone una significativa manifestación de una *resistencia discursivo-cognitiva*, tanto en las denominaciones como en los temas: en los comentarios están presentes tanto denominaciones abiertamente positivas como abiertamente negativas, en cambio totalmente ausentes en los textos de los periódicos. Asimismo, en los comentarios de los tres diarios detectamos una gran mayoría de manifestaciones denominativas totalmente diferentes de las de cada diario: *neutralizaciones, agregaciones e identificaciones por edad*, en el caso de los comentarios de *El País*; *neutralizaciones, agregaciones, identificaciones y denominaciones por caracterización* en los comentarios de *La Repubblica*; *identificaciones y funcionalizaciones/profesionalizaciones* en el caso de los comentarios de *Il Fatto Quotidiano*. Los *marcos temáticos*, por su parte, evidencian aún más esta resistencia discursivo-cognitiva por parte de los usuarios: destacamos temas que defienden al agresor (comentarios de *La Repubblica*, *El País*), temas que lo representan como débil, o sea *el tema del agresor anciano* (comentarios de *El País*, *La Repubblica*) o *temas que lo representan como no agresor* (comentarios de *El País*, *Il Fatto Quotidiano*), todos ausentes en los discursos de los diarios.

5.2.3. Influencia de la ideología de los diarios: implícitos del framing verbal

I) Perspectiva patriarcal versus perspectiva social

Por lo que se refiere a los *frames* relacionados con la representación del agresor, podemos hablar ante todo de la presencia del *frame social de la representación de los actores*, aunque de manera parcial: nos hallamos ante una identificación del presunto agresor a partir del *tema del agresor diferente* en los comentarios de todos los diarios, si bien no son numerosas sus manifestaciones. Y las mismas *nominaciones* no remiten a una identificación en sí, sino, en muchos casos, a una cercanía, a una nominación afectiva. Por tanto, la responsabilización denominativa no es solo parcial, sino también mitigada.

Por otra parte, no falta la presencia de *frames de suceso* sobre el agresor. Detectamos el *frame de la no responsabilidad del presunto agresor*; dado que en los tres ‘artículos’ encontramos varias denominaciones de la acción del presunto agresor como *nominalizaciones*, o sea, con una incompleta responsabilización denominativa de su acción. Asimismo, aunque solo en *El País*, nos hallamos ante comentarios que representan al agresor en acción, pero dejándolo como *sujeto actor implícito*. Se trata de comentarios como “[...] *Si lo hizo* pues que pague pero me parece [parece, N. del A.] extraño que hallan pasado tantos años [hayan, N. del A....]”, “[...] *Hizo cosas* que no debía hacer y eso lo sabía bien”, “[...] y si es verdad que *violó* a esas mujeres [...]”. Finalmente, los comentarios revelan la presencia de marcos temáticos que representan al presunto agresor como ser positivo, sobre todo con el *tema del agresor anciano y débil* y el *tema del agresor como víctima/ser pasivo*.

Por otro lado, aunque de manera marginal, detectamos la presencia de otro *frame* de suceso relacionado con el agresor, el *frame del choque entre culturas*. Con el *tema del agresor diferente* nos hallamos, de hecho, en parte ante una representación que deja inferir una contraposición entre víctima y presunto agresor: hallamos opiniones que culpabilizan de manera implícita a las víctimas aludiendo al hecho de ser mujeres blancas que acusan a un hombre afroamericano y a que las denuncias sean falsas al ser vistas sólo como motivadas por razones raciales. Esto lo inferimos de comentarios como “mi sembra strano *donne bianche* che non denunciano *un uomo di colore* [...]” (comentario de *La Repubblica*) o “il solito razzismo...è un negro e per giunta famoso [...] *Fosse stato un bianco* sarebbe stato...un playboy” (comentario de *Il Fatto Quotidiano*).

II) Frames de los comentarios: influencia y resistencia cognitiva

Considerando la relación con los discursos de la prensa, vemos que existe, en todos los diarios, una *coincidencia* mediante el *frame social (parcial) de los actores*: tanto en los discursos de los tres diarios como de los respectivos comentarios hallamos una plena identificación del agresor, con el *tema del agresor diferente*, que lo identifica. Esto, de todas formas, se manifiesta con ‘revisitaciones’ en los comentarios: en numerosos casos los usuarios-lectores representan al agresor más de manera positiva o negativa que simplemente identificándolo como en los diarios. Por lo que se refiere a los *frames*

de suceso, en cambio, esta coincidencia entre usuarios y diarios la detectamos, en los tres ‘artículos’, mediante el *frame de la no responsabilidad del agresor*, si bien mediante elementos discursivos diferentes entre diarios y comentarios.

6. CONCLUSIONES

6.1. Ideología y diarios

Desde una mirada lingüístico-cognitiva y del *framing*, vemos que, a la hora de hablar en la prensa de situaciones de violencia de género con agresores como personajes famosos, se sigue suavizando, globalmente, el papel del agresor como responsable de actos de violencia, eligiendo, en cambio, poner de relieve su estatus social elevado, y con eso su poder social. Por tanto, si bien desde un punto de vista verbal se identifica al agresor en varios casos, esto no lleva a una *real* identificación como agresor, lo que hay es solo una *parcial* identificación (solo como personaje famoso). Por eso, desde una general mirada del *framing*, estas representaciones del agresor hacen que nos hallamos ante noticias donde el *encuadre de suceso/patriarcal* es todavía central³⁴: si bien los diarios analizados dan espacio también a las reacciones sociales a la violencia de género y ofrecen una contextualización social de los hechos³⁵, la *representación del agresor* no es en primer lugar de tipo social. Y esto es un aspecto significativamente central en la representación de la violencia de género³⁶.

Si nos centramos, en cambio, en lo que distingue los discursos de los diarios españoles de los de los italianos, podemos concluir que, si bien marginales, las diferencias entre los dos grupos de periódicos son cualitativamente notables. Son, de hecho, sobre todo los *periódicos españoles* que representan al agresor identificándolo, representándolo *verbalmente con detalle*, dejando inferir que para estos diarios es necesario responsabilizar, por lo menos parcialmente, a quién cometió actos de violencia contra las mujeres. Los discursos de los *diarios italianos*, en cambio, se presentan más ‘protectores’, si bien nos hallamos aquí ante figuras de agresores conocidos y famosos y, con eso, más llamativos de un agresor anónimo. Todo esto, siendo actores principales de los acontecimientos, haciendo que su deresponsabilización sea aún más evidente.

Lo que podemos concluir, pues, es que el tratamiento periodístico de estas noticias hace ver que no hay una plena conciencia de la *responsabilidad social* de los medios de comunicación, tanto en el panorama español como en el italiano. No nos hallamos, de hecho, solo ante discursos, en general³⁷, más con un encuadre episódico que temático de la violencia de género, sino ante discursos que todavía, desde su posición de poder social, privilegian una representación de la violencia de género sesgada sobre todo por una mirada patriarcal.

³⁴ Véase Torre (2019), capítulo 5, epígrafe 5.1.1.

³⁵ *Ibidem*.

³⁶ Véase capítulo 2, epígrafe 2.2. de Torre (2019).

³⁷ Véase capítulo 5, epígrafe 5.1.1. de Torre (2019).

6.2. *Influencia de la ideología de los diarios en los comentarios*

Por otra parte, considerando los comentarios de las noticias vemos que nos hallamos ante discursos que revelan una *influencia* por parte de los textos de los periódicos, aunque esto no de manera total. Por un lado, la coincidencia entre periódicos y receptores es particularmente significativa, dado que se trata de una coincidencia no responsabilizadora del agresor. Por el otro, la representación de la figura del *agresor* revela independencia de los usuarios-lectores respecto a los textos de los diarios. Podemos decir, pues, que los diarios analizados, precisamente por ser medios de comunicación, revelan una perspectiva sobre los hechos, una *ideología*, que, siendo una ideología de poder, influye en los receptores, aunque no totalmente.

De todas formas, no se puede hablar de una situación de coincidencias entre las representaciones de los diarios y de los comentarios como manifestaciones (implícitas) de simple *confianza* de los usuarios-lectores: al manifestarse estas coincidencias en noticias donde los agresores son siempre identificados por los periódicos, podemos deducir que este aspecto influye en la sucesiva aceptación o no de su representación por parte de los usuarios.

Considerando, por otro lado, los aspectos específicos de la diferencia de influencia entre los diarios españoles y los italianos en los discursos de los comentarios, podemos concluir que nos hallamos ante una situación de diferencia entre cómo se hacen influenciar los usuarios-lectores de diarios de países diferentes. Si bien los receptores, globalmente, dan mucho crédito a la representación de la violencia de género como un suceso por parte de los discursos de los diarios, son los *lectores españoles* los que se revelan más influenciados por aspectos de defensa del agresor –si bien, desde la mirada específica de los *frames*, los *comentarios españoles* se revelan influenciados sobre todo por *frames* de tipo social³⁸.

Se puede concluir, asimismo, que nos hallamos ante noticias que evidencian un aspecto significativo propio de las *características del periodismo en las redes sociales*, los comentarios de los usuarios-lectores ponen bien de manifiesto que estamos en una fase de *periodismo ciudadano 2.0*: hemos visto un papel central de los discursos de los receptores, de los que inferimos opiniones, creencias, o sea *ideologías* diferentes de las expresadas en los discursos de los periódicos. Se destaca, pues, una *opinión fuerte de los usuarios-lectores*, también en las varias situaciones de coincidencias con los discursos de los diarios, que los representa como actores centrales en la creación global de cada noticia. Está claro, pues, que la resistencia cognitiva de los usuarios-lectores no revela solo discursos que se oponen a los de los diarios, sino que evidencia una ideología patriarcal que remite a cogniciones que ya forman parte de su *memoria*. Nos hallamos, asimismo, ante una clara demostración discursiva de cómo está todavía bien viva la perspectiva patriarcal en la sociedad en general. Y de cómo se manifiesta tanto en el ámbito de los discursos españoles como en los italianos. Todo esto, de todas formas, se da junto con manifestaciones lingüístico-discursivas que, al mismo tiempo, dejan inferir un ‘clásico’ aspecto de los discursos periodísticos, una significativa influencia y persuasión de los diarios hacia sus usuarios-lectores.

³⁸ Véase Torre (2019), epígrafe 5.2.2.

7. REFERENCIAS

- ÁLVAREZ, P. (21 octubre, 2018). Acosadas en la calle y en la Red. Disponible en: https://elpais.com/sociedad/2018/10/19/actualidad/1539942973_760597.html [Consulta el 10/5/2021].
- ARAN RAMSPOTT, S. Y MEDINA BRAVO, P. 2006. Representación de la violencia doméstica en la prensa española. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico* 12: 9-25.
- BALSEIRO EXPÓSITO, A. 2008. Terrorismo de género en los medios de comunicación: la imagen de la violencia frente a la violencia de la imagen. En M. P. Amador Carretero, J. Robledano Arillo y M. R. Ruiz Franco [coord.] *La imagen como reflejo de la violencia y como control social: actas del Primer Congreso Internacional sobre Imagen, Cultura y Tecnología* (Pp. 56-68). Madrid: Universidad Carlos III.
- BERGANZA CONDE, M. R. 2003. La construcción mediática de la violencia contra las mujeres desde la Teoría del Enfoque. *Comunicación y Sociedad* 16(2): 9-32.
- BLANCO, S. Una de cada tres españolas se ha sentido acosada sexualmente. Disponible en: https://elpais.com/politica/2018/03/05/actualidad/1520275424_742470.html [Consulta el 10/5/2021]
- CARBALLIDO GONZÁLEZ, P. 2007. Movimientos sociales y medios de comunicación: el cambio en el tratamiento de la violencia contra las mujeres. *RECERCA. Revista de Pensament y Anàlisi* 7: 211-240.
- CARBALLIDO GONZÁLEZ, P. 2009. Medios de comunicación social y violencia de género. Una revisión desde la teoría del “framing”. En J. M. Bernardo Baniagua, E. Martínez García, G. Montiel Roig y B. Belando Garín [coord.] *Retos de la comunicación ante la violencia de género: marco jurídico, discurso mediático y compromiso social* (Pp. 157-174). Valencia: Tirant lo Blanch.
- COMAS D'ARGEMIR, D. 2015. News of partner femicides: The shift from private issue to public problem. *European Journal of Communication* 30(2): 121-136.
- CRETELLA, C. 2012. Amore criminale. Il femicidio nei media italiani. En C. Karadole y A. Pramstrahler [coord.] *Femicidio. Corredo culturale. Dati e riflessioni intorno ai delitti per violenza di genere. Anno 2011* (Pp. 87-107). Bologna: Centro Stampa della Regione Emilia-Romagna.
- CUSTODERO, A. 2015. Stalking: boom di diffide e allontanamenti. Ma le violenze domestiche aumentano. Disponible en: https://www.repubblica.it/cronaca/2015/03/07/news/violenze_in_famiglia_aumentano_i_dati_del_viminale-108986765/ [Consulta el 10/5/2021]
- DE VREESE, C. H. 2005. News framing: Theory and typology. *Information Design Journal & Document Design* 13(1): 51-62.
- EFE. La mitad de españoles cree que el alcohol es un desencadenante de la violación. Disponible en: https://www.elconfidencial.com/espana/2018-06-05/mitad-espanoles-cree-alcohol-causante-violacion_1574426/ [Consulta el 10/5/2021].
- EL CONFIDENCIAL. Casi 800 mujeres asesinadas en España por sus parejas o exparejas desde 2003. Disponible en: https://www.elconfidencial.com/sociedad/2015-08-12/asesinadas-violencia-machista-espana_966509/ [Consulta el 10/5/2021].
- ENTMAN, R. M. 1993. Framing: Toward Clarification of a Fractured Paradigm. *Journal of Communication* 43(4): 51-58.
- FAGOAGA, C. 1994. Comunicando violencia contra las mujeres. *Estudios sobre el mensaje periodístico* 1: 67-90.

- FERNÁNDEZ DÍAZ, N. 2003. *La violencia sexual y su representación en la prensa*. Rubí (Barcelona): Anthropos Editorial.
- GAMBERI, C. 2015. L'alfabeto della violenza. Lo spettacolo Doppio Taglio e le rappresentazioni del femminicidio nei media italiani. *Gender/sexuality/italy* 2.
- GÁMEZ FUENTES, M. J. 2012. Sobre los modos de visibilización mediático-política de la violencia de género en España: consideraciones críticas para su reformulación. *OBETS. Revista de Ciencias Sociales* 7(2): 185-213.
- GÁMEZ FUENTES, M. J. 2013. Re-framing the subject (s) of gender violence. *Peace Review* 25(3): 398-405.
- GIOMI, E. 2010. 'Neppure con un fiore'. La violenza contro le donne nei media italiani. *Il Mulino* 6: 1001-1009.
- GIOMI, E. 2013. Il femminicidio nelle relazioni intime: analisi quantitativa del fenomeno e della sua rappresentazione nei TG italiani. En S. Magaraggia, S. y D. Cherubini [coords.] *Uomini contro le donne? Le radici della violenza maschile* (Pp. 131-151). Torino: Utet Università.
- GIOMI, E. 2015. Tag femminicidio. La violenza letale contro le donne nella stampa italiana. *Problemi dell'informazione Anno XL*(3): 549-574.
- GIOMI, E. Y TONELLO, F. 2013. Moral panic: The issue of women and crime in Italian evening news. *Sociologica* 3: 3-29.
- GIUS, C. Y LALLI, P. 2014. 'I loved her so much, but I killed her'. Romantic love as a representational frame for intimate partner femicide in three Italian newspapers. *ESSACHESS. Journal for Communication Studies* 7, 2(14): 53-75.
- GOMES-FRANCO E SILVA, F. 2014. Estrategias en la creación del mensaje periodístico. El empleo de Facebook en los principales diarios de Brasil y España. *Revista Creatividad y Sociedad* 22: 18-33.
- GONZÁLEZ-MOLINA, S. Y RAMOS DEL CANO, F. 2014. Las redes sociales en el ámbito periodístico: cómo usan los medios europeos de referencia sus perfiles en Twitter y Facebook?. *Comunicación y Hombre* 10: 37-52.
- LA REPUBBLICA. Reati, calano gli omicidi in Italia. Ma sempre più spesso le vittime sono donne. Disponible en: https://www.repubblica.it/cronaca/2018/11/15/news/calano_gli_omicidi_in_italia_ma_sempre_piu_donne_sono_vittime_di_mariti_ed_ex_fidanzati-211745859/?ref=RHPPBT-BH-I0-C4-P9-S1.4-T2&refresh_ce [Consulta el 10/5/2021].
- LA VANGUARDIA. El número de mujeres víctimas de violencia de género alcanza su máximo desde 2012. Disponible en: <https://www.lavanguardia.com/vida/20180528/443911040715/mujeres-violencia-genero-maximo.html> [Consulta el 10/5/2021].
- MARTÍN ROJO, L. 2000. Enfrentamiento y consenso en los debates parlamentarios sobre la política de inmigración en España. *Oralia* 3: 313-348.
- MENÉNDEZ MENÉNDEZ, M. I. 2014. Retos periodísticos ante la violencia de género: El caso de la prensa local en España. *Comunicación y sociedad*, 22: 53-77.
- MUÑOZ MURIEL, C., IGARTUA PEROSANZ, J. J., DE LA FUENTE JUAN, M. Y OTERO PARRA, J. A. 2008. Imágenes periodísticas de la inmigración. Aportaciones metodológicas al estudio de la comunicación visual. *Análisis* 37: 31-48.

- NIELSEN, R. K. Y SCHRÖDER, K. C. 2014. The Relative Importance of Social Media for Accessing, Finding and Engaging with News. An eight-country cross media comparison. *Digital Journalism* 2(4): 472-489.
- PACHO, L. Asia Argento, de pionera del MeToo a presunta acosadora. Disponible en: https://elpais.com/elpais/2018/08/20/gente/1534755712_151700.html.
- QUERZÉ, R. «Donne a casa, uomini al lavoro». Così la pensa un italiano su due. Disponible en: https://27esimaora.corriere.it/17_settembre_23/donne-casa-uomini-lavoro-cosi-pensa-italiano-due-3789cd10-9fe7-11e7-b69e-b086f39fca24.shtml [Consulta el 10/5/2021].
- RAGNEDDA, M. 2012. Medios de comunicación masiva y la mujer en Italia: de la violencia simbólica a la violencia física. *Trayectorias* 14(35): 27-43.
- RIZZUTO, F. 2015. Media e rappresentazione del femminile tra conformismo e cambiamento. En I. Bartholini [ed.] *Violenza di genere e percorsi mediterranei. Voci, saperi, uscite* (Pp. 167-176). Milano: Edizioni Angelo Guerini e Associati.
- RIZZUTO, F. 2016. Donne, delitti e show. La copertura informativa della violenza di genere nei media italiani. En S. Vaccaro, *Violenza di genere. Saperi contro* (Pp. 155-166). Milano: Mimesis Edizioni.
- TANKARD, J. W. JR. 2001. The Empirical Approach to the Study of Media Framing. En Reese, S. D. Reese, O. H. Jr Gandy, A. E. Grant [eds.] *Framing public life. Perspectives on Media and Our Understanding of the Social World* (Pp. 111-121). Mahwah: Lawrence Erlbaum Asso ciates.
- THOMPSON, J. B. 1990. Ideology and Modern Culture. Critical Social Theory in the Era of Mass Communication. Cambridge: Polity.
- TOLEDO, P. Y LAGOS, C. 2014. Medios de comunicación y homicidios de mujeres por razones de género: apuntes sobre los casos de Europa y América latina. Heinrich Boll Stiftung Sn: 1-14.
- TORRE, L. 2019. *Ideología, violencia de género y prensa en Facebook. Cómo comunican los diarios las noticias sobre la violencia contra las mujeres a través de las redes sociales*. Tesis doctoral. Universitat Pompeu Fabra, España.
- VALLEJO, C. 2005. *Representación de la violencia contra las mujeres en la prensa española (El País/ El Mundo) desde una perspectiva crítica de género. Un análisis crítico del discurso androcéntrico de los medios*. Trabajo de Investigación. Departamento de Periodismo y Comunicación Audiovisual. Programa de Doctorado de Comunicación Social Bienio 2000–2002. Universidad Pompeu Fabra.
- VERDÚ, D. 2017. Berlusconi volverá al banquillo por el ‘caso Ruby’. Disponible en: https://elpais.com/internacional/2017/01/28/actualidad/1485615361_652199.html [Consulta el 10/5/2021].
- VAN DIJK, T. A. 1995. Power and the news media. En D. Paletz [ed.] *Political communication and Action* (Pp. 9-36). Cresskill, NJ: Hampton Press.
- VAN DIJK, T. A. 1996. Opiniones e ideologías en la prensa. *Voces y culturas* 10-11: 9-50.
- VAN DIJK, T. A. 2000. *New (s) racism: A discourse analytical approach. Ethnic minorities and the media*: 33-49.
- VAN DIJK, T. A. 2006. Ideology and discourse analysis. *Journal of political ideologies* 11(2): 115-140.
- VAN DIJK, T. A. 2008. Semántica del discurso e ideología. *Discurso & Sociedad* 2(1): 201-261.

- VAN DIJK, T. A. 2010. Discurso, Conocimiento, Poder y Política. Hacia un análisis crítico epistémico del discurso. *Revista de Investigación Lingüística* 13: 167-215.
- VAN DIJK, T. A. 2014. Discourse-Cognition-Society. Current state and prospects of the socio-cognitive approach to discourse. En C. Hart y P. Cap [eds.] *Contemporary studies in critical discourse analysis* (Pp. 121-146). London, New York: Bloomsbury.
- VAN DIJK T. A. 2015. Critical Discourse Studies: A Sociocognitive Approach. En Wodak, R.; Meyer, M. [eds.] *Methods of critical discourse studies* (Pp. 63-74). London: Sage.
- VAN LEEUWEN, T. 1996. The representation of social actors. En C. R. Caldas-Coulthard y M. Coulthard [eds.] *Texts and Practices*. Pp. 32-70. London: Routledge.
- WIKIPEDIA. Bill Cosby: Disponible en: https://it.wikipedia.org/wiki/Bill_Cosby [Consulta el 10/5/2021].
- ZURBANO BERENGUER, B. 2010. El uso del concepto 'violencia de género' en la prensa diaria de tirada nacional en España. En *La Comunicación Social, en estado crítico. Entre el mercado y la comunicación para la libertad. II Congreso Internacional Latina de Comunicación Social. La Laguna (Tenerife): Sociedad Latina de Comunicación Social, SLCS.*
- ZURBANO BERENGUER, B. 2011. La fotografía de la violencia de género en la prensa española generalista: aproximaciones iconográficas. En R. Mancinas Chávez [coord.] *La mujer en el espejo mediático, II Jornadas Universitarias: Sexo, género y comunicación* (Pp. 130-153). Sevilla: Asociación Universitaria Comunicación y Cultura.
- ZURBANO BERENGUER, B. Y LIBERIA VAYÁ, I. H. 2013. Análisis crítico de los discursos audiovisuales sobre violencia de género: estudio comparado de caso. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico* 19(2): 921-939.